



Honorable Cámara de Senadores  
Dirección de Patrimonio

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

## DICTAMEN TÉCNICO

<b>Lugar y fecha:</b>	Asunción, 19 de setiembre 2024
<b>UOC Convocante:</b>	Honorable Cámara de Senadores
<b>Unidad o área requirente:</b>	Dirección de Patrimonio
<b>Funcionario o técnico responsable:</b>	Lic. Oscar Limprich
<b>Dependencia y cargo que desempeña:</b>	Dirección de Patrimonio



### **I. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El servicio de mantenimiento de muebles para el Congreso Nacional se fundamenta en la necesidad de mantener en óptimas condiciones los muebles de las oficinas de la institución, las cuales son fundamentales para facilitar las labores de los funcionarios y parlamentarios.

La objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad de los requerimientos técnicos solicitados se justifican en base a garantizar que los muebles mantengan su funcionalidad y estética a lo largo del tiempo, asegurando un entorno de trabajo adecuado para los funcionarios y legisladores. Los requisitos técnicos están diseñados para asegurar que los muebles cumplan con los estándares necesarios para soportar el uso diario y prolongado en un entorno legislativo.

### **II. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se identifica ningún requerimiento específico que pueda limitar la participación de potenciales oferentes. Los requisitos establecidos son estándar dentro de la industria y no imponen barreras injustificadas para la competencia. Cualquier empresa calificada en el sector podría cumplir con los requerimientos técnicos especificado

### **III. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

  
Econ. Julio Medina Yanlo  
Director  
Unidad Operativa de Contratación

  
Econ. Julio Medina Yanlo  
Director  
Unidad Operativa de Contratación